

SANTA CRUZ, 11 de Septiembre de 2019.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1- El ordinario N° 134 y 139 de fecha 22 y 30 de Agosto respectivamente, el cual solicita autorización de salida pedagógicas a Valparaíso y Santiago.
- 2- En vista del punto 1 de los considerando, se hace necesario fondo por rendir para compra de entradas y alimentos saludables.

DECRETO EXENTO N° 2838

01. **AUTORICÉSE Y GÍRESE** Fondo por rendir a **Juan Carlos Leguina, Director de la Escuela Paniahue, R.U.T. N°** la suma de **\$378.000.-** (trescientos setenta y ocho mil pesos), para la adquisición de entradas y colaciones salida pedagógica.-
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Ley SEP.-
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor del Alcalde.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administrador Municipal

C.C.:

- DAEM (1)
- Transparencia (2)